

La ausencia de soluciones concretas, ante los problemas de la traducción, que Vermeer nos hace ver en este libro, estimula al lector, especialmente si ya se ha enfrentado en la práctica con estos problemas, a adentrarse en el estudio y la investigación de un campo que, después de la lectura de estos artículos, adquiere nuevas perspectivas y mayores dimensiones.

Pedro C. TAPIA ZÚÑIGA

M. TVLLI CICERONIS IN VERREM I. MARCO TULLIO CICERÓN, *Verrinas I*, intr., trad. y nots. de Rafael Salinas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Clásicos, 1987, CLXXVIII + 115 + 115 págs. (Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana).

Después de leer la "Introducción" que hace Rafael Salinas a su versión de las *Verrinas*, ratifico lo que de él una vez dije a propósito de su versión de la *Guerra civil*: que fue un hombre profundamente conocedor de la historia de Roma. En efecto, Salinas logra recorrer, desde el siglo III, a.C., los principales acontecimientos que conformaron, por así decir, la personalidad que Roma ostentaba durante las décadas del fin de su sistema republicano. En tal recorrido, parece como si Salinas quisiera militar al lado de los desprotegidos, pues, aunque yo no logré descubrir en sus argumentos una actitud de solidaridad, por ejemplo, hacia aquellas provincias tributarias que se "hallaban a merced de la voracidad publicana de la plutocracia financiera", que extorsionaba a las ciudades, "abrumándolas a fuerza de intereses leoninos" (p. XI), sin embargo, al parecer siempre lleno de rabia pone al descubierto las bajezas del imperialismo, que convertía a los países rendidos, o bien, en "verdaderos rebaños humanos... bestias de labranza" o bien, en propiedad privada de los "cudillos imperialistas".

Pero debo confesar que no alcancé a comprender por qué hablar de tantos acontecimientos de la vida política del Imperio Romano, que, aunque realmente interesantes en sí mismos, no vienen al caso de las *Verrinas*. Por ejemplo, que Sertorio gobernó Hispania a imitación de Roma, y que, incluso, instaló una escuela para ado-

lescentes aborígenes, que aprendían ahí griego y latín; o que Espartaco era un antiguo pastor tracio, atlético, generoso e inteligente, habituado a pelear con torso y piernas desnudos, y que sus secuaces, en la fuga de Capua, iban sin armas; que él muere luchando, y que los esclavos prisioneros fueron crucificados en seis mil cruces.

Quizá va más allá de los límites de una reseña conjeturar sobre los objetivos y causas que llevaron a Rafael Salinas a dedicar parte de su vida al estudio de Cicerón; sin embargo, yo me pregunto si lo estudió para alinearse con quienes reprueban al arpinate, o si precisamente después de estudiarlo dictó su sentencia. El hecho es que se deleitaba aceptando, por ejemplo, de Mommsen, que “la única verdad sobre Cicerón es haber sido... la superficialidad y el egoísmo en persona” (p. XLVI), y que, contradiciéndose muy a pesar suyo, desempeñaba “un papel positivo en la civilización de su tiempo... *aunque* \* más bien limitado al mero virtuosismo de la erudición y del lenguaje, y no tan aproximado al genio que la exageración le atribuye” (p. XLVIII). Este rechazo inmediatamente encuentra disolución: “No obstante es evidente e innegable la portentosa erudición de este individuo”, quien “abrevó desde pequeño cuantos conocimientos le fue dado adquirir” (p. XLIX).

No obstante, por desgracia, Salinas tiene razón: uno era el Cicerón erudito y otro el político, y no puede negarse que el político fue defensor no sólo de los conservadores, sino también de los reformistas.

En cambio, ya que las *Verrinas* pertenecen al género judicial, para los lectores de esta edición será de mucha utilidad el repaso de jurisdicción, de las páginas LXIII a LXX.

Por lo que respecta a la traducción, en primer lugar debo señalar que solamente se ofrecen el “Discurso contra Cecilio, denominado la *Adivinación*”, “Primera acción contra Verres” y el libro primero de la “Segunda acción contra Verres”, y que cada uno de ellos está precedido por una advertencia, que es, en verdad, invitación a la lectura de los discursos. En segundo lugar, en cuanto a la traducción misma, no quiero emitir ningún juicio, ya que en cierto modo soy parcialmente responsable de ella, pues

\* El subrayado es mío.

me tocó en suerte hacerle algunas enmiendas durante la lectura de las pruebas de imprenta.

Las notas al texto latino son tan pocas, que no vale la pena hablar de ellas. En cambio, las notas al texto español, aunque no son realmente abundantes, son muy valiosas, porque explican lugares que de otro modo no serían fácilmente comprendidos por todos los lectores.

Bulmaro REYES CORIA